

## Temporada 2011-2012



Ayuntamiento de  
San Fernando

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTE Y JUVENTUD

DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES

### PRIMER TURNO

#### A PARTIR DEL MARTES 14 DE JUNIO DE 2011

Si usted ha renovado su plaza de la temporada anterior o tiene el derecho de renovación, y desea cambiar de actividad, de nivel, horario y/o instalación para la **temporada 2011-2012, debe saber** que:

- Si se producen colas, tendrá que **coger número** para formalizar la inscripción que se realizará en este caso por orden de numeración. Los números se entregarán en esta instalación a partir del **martes 14 de junio** durante todo el día y días sucesivos en horario de oficina. Infórmese sobre la hora prevista de inicio en la entrega de números el primer día.
- Tiene que recoger **un número por cada persona a inscribir**. Se entregarán un **máximo de 4 números por persona**. Se ruega no se transfieran los números a terceros a no ser que se concierte con anterioridad, por respeto al resto de usuarios.
- En cada **número se indica el día y la hora** a partir de la cual usted deberá estar en la instalación para formalizar la inscripción. Al realizarse por orden de numeración, la puntualidad es muy importante para no perder el turno.
- Si ha **perdido el turno**, le atenderemos al final de la jornada de mañana o de tarde. Infórmese sobre los horarios para números atrasados.
- Si no tiene domiciliado los pagos, para justificar su derecho de inscripción en este turno, puede optar por **presentar el carné de usuario de la temporada 2010-2011, los justificantes de pago de mayo y junio o el justificante de alta en la actividad en la que ha renovado la plaza**.
- Si quiere modificar sus datos personales o los datos bancarios, debe entregar la **hoja de inscripción general en los servicios deportivos municipales** cumplimentada.
- Si no lo ha hecho con anterioridad, la **cuota anual de matrícula (6,60 €)** la debe pagar en caja en el momento de la inscripción y supone la reserva de plaza en la actividad que se especifica en el justificante de alta que se le entrega, reviselo. Esta cuota no se devuelve en ningún caso.
- Las **mensualidades** las puede pagar en caja o mediante domiciliación bancaria en los plazos establecidos. La aplicación de los descuentos que contempla la ordenanza fiscal lo puede solicitar a partir del **12 de septiembre**. El pago en caja de la primera mensualidad lo puede efectuar del **26 de septiembre al 11 de octubre** o domiciliarlo antes del **29 de septiembre**.
- Si no hay plazas libres en la actividad y grupo deseado, usted puede inscribirse en la **lista de espera** de dicho grupo. También puede inscribirse en otra actividad o grupo con plazas libres y apuntarse en la **lista de cambios**.
- Ha de cumplir con los **requisitos** del nivel y la edad establecida para la actividad y el no tener contraindicada la práctica deportiva. Los menores, además, contarán con la autorización del padre o tutor.